

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

ALCORCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Concluido el procedimiento de elaboración de la ordenanza para la creación de ficheros de carácter personal del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE-Alcorcón), conforme al texto aprobado por el Pleno de fecha 30 de junio de 2008, y al amparo del artículo 12 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se procede a la publicación de la misma conforme dicho tenor.

ORDENANZA SOBRE LA CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

I.M.E.P.E.-ALCORCÓN

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad, así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. El artículo 18 de la Constitución española reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y establece que la “Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como “derecho a la autodeterminación informativa” o “derecho a la autodisposición de las informaciones personales”, y que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de “libertad informativa”.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el diario oficial correspondiente.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la Corporación Local, en materia de protección de datos, queda bajo el ámbito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y, en su caso, en la legislación autonómica.

Artículo primero. *Objeto.*—La presente ordenanza tiene por objeto la creación de ficheros de carácter personal del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE).

Artículo segundo. *Creación de ficheros.*—Se crean los ficheros de datos de carácter personal relacionados en el anexo I.

Artículo tercero. *Medidas de seguridad.*—Los ficheros automatizados que por la presente ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Artículo cuarto. *Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.*—En cada fichero de datos relacionado en el anexo de creación se especifica la dirección ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, siempre que tales derechos se hagan valer frente a un único fichero. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con más de un fichero de datos de carácter personal de titularidad municipal deberán ser ejercitados por los afectados ante el órgano competente en materia de protección de datos.

Artículo quinto. *Publicación.*—De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se ordena que la presente ordenanza sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Artículo sexto. *Entrada en vigor.*—Esta ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: GESTIÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: GESTIÓN.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de transacciones de bienes y servicios, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LAS RELACIONES NEGOCIALES CON LOS PROVEEDORES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: proveedores.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FICHERO CON DATOS DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL I.M.E.P.E. CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados. Ciudadanos y residentes. Proveedores. Estudiantes. Solicitantes. Beneficiarios.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: SELECCIÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: SELECCIÓN.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LOS DATOS DE AQUELLOS SOLICITANTES INMERSOS EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DEL I.M.E.P.E.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: PERSONAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: PERSONAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, sindicatos y juntas de personal, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Fichero: ORIENTACIÓN LABORAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: ORIENTACIÓN LABORAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos de detalles de empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DATOS DE SOLICITANTES DE CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, ASÍ COMO ASESORAMIENTO PARA CONSEGUIR O CAMBIAR DE EMPLEO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: BECAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: BECAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS SOLICITANTES DE BECAS PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: FORMACIÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: FORMACIÓN.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LOS ASISTENTES A LOS DIFERENTES CURSOS, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y LOS ADSCRITOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL I.M.E.P.E.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Estudiantes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, otros órganos de la Comunidad Autónoma, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Fichero: EMPRENDEDORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: EMPRENDEDORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos de detalles de empleo, datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DATOS DE LOS INTERESADOS EN ENTRAR EN EL PROGRAMA EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA LA GESTIÓN Y AYUDA DE LOS MISMOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: CONCURSOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: CONCURSOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de información comercial.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DATOS DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS DEL I.M.E.P.E.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: CDT.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: CDT.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales, datos de información comercial, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE AYUDA Y CONSEJO A QUIENES QUIEREN IMPLANTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS, CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN SUS EMPRESAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: BOLSA DE EMPLEO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Nombre y descripción del fichero: BOLSA DE EMPLEO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: datos de circunstancias sociales, datos de detalles de empleo, datos académicos y profesionales, datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DATOS DE SOLICITANTES DE EMPLEO Y EMPRESAS QUE OFRECEN EMPLEO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes. Demandantes de empleo.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: interesados legítimos.

(03/25.932/10)